



SIÉNTETE BIEN, TRABAJA MEJOR!

CÓDIGO DE ÉTICA

EJECUTA
NOMBRE Y FIRMA

Materesat

APRUEBA
NOMBRE Y FIRMA

Adela P.

AUTORIZA
NOMBRE Y FIRMA

Diego P.

LINEAMIENTOS DE ÉTICA

En **Riverland Ergonomic S.A. de C.V.** nos hemos distinguido porque somos congruentes en la manera de pensar y actuar con nuestra Misión, Visión y Valores. Nos conducimos éticamente con nuestros grupos de interés como colaboradores, accionistas y socios, clientes, proveedores, Gobierno, competencia, así como la sociedad.

Por lo anterior, estos lineamientos establecen el marco de referencia para regir nuestro comportamiento en general y servirán como guía para invitar a nuestras partes interesadas a alinearse a esta filosofía.

1. OBJETIVO:

Asegurarnos que nuestros colaboradores se manejen de manera ética y responsable con nuestros clientes, socios comerciales, proveedores y a todas las personas que se relacionan con nuestra empresa.

2. ALCANCE:

Colaboradores, clientes, socios comerciales, proveedores y a todas las personas que se relacionan con nuestra empresa.

3. LINEAMIENTOS:

No al Trabajo Infantil

En Riverland nos proclamamos en contra de cualquier tipo de trabajo infantil, promoviendo la participación activa a toda nuestra cadena de valor, clientes, proveedores y colaboradores. Nos mostramos a favor de la Declaración de los Derechos del Niño.

Respeto a los Derechos Humanos

En Riverland se viven esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio

y de respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad Humana. Estamos en contra del trabajo forzoso.

No discriminación

Riverland promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (interna y externa) sin discriminar a nadie por sus cuestiones de género, preferencias sexuales, políticas o religiosas, raza, etnia ni condición física.

Desarrollo e Igualdad de Oportunidades

Es mi responsabilidad capacitarme para ampliar mis conocimientos, habilidades y actitudes, para reforzar mi crecimiento personal y organizacional, resultando esto en un beneficio para los que somos parte de Riverland.

Comunicación

Me comprometo a utilizar una adecuada comunicación, sabiendo que esto favorece las actividades y procesos de la organización, debiendo evitar comunicaciones ineficientes y que no aportan beneficio a Riverland y que se pueden traducir en conflictos entre los que integramos esta organización.

Transparencia

Trabajar con honestidad me obliga a poner todo mi empeño para desarrollar en forma profesional y con entrega total todas las actividades que me correspondan y que me sean asignadas por los directivos o representantes de la empresa, así como atender otras obligaciones de índole ético y moral.

Respeto a la Normatividad

Debo entender que el cumplimiento de la disciplina interna, cuidado del medio ambiente, cuidado de mi presentación personal, cuidado de mi puntualidad y asistencia, observancia de las normas de seguridad e higiene y en general para el cumplimiento de todas mis obligaciones, son parte de una responsabilidad

adquirida por ser integrante de Riverland.

Confidencialidad

Debo tener especial cuidado en conservar adecuada y de forma cuidadosa los secretos profesionales, técnicos, administrativos y comerciales que directa o indirectamente estén relacionados con las actividades que realizo, ya sea por el desarrollo de mis funciones o por cualquier otra circunstancia por lo que tenga acceso para conocerlos y cuya divulgación pueda o no causar perjuicios a la organización. Así como cuidar los datos de clientes, colaboradores o cualquier grupo relacionado con Riverland.

Productividad

Debo trabajar para conocer, comprender, aplicar y mejorar las políticas y procedimientos establecidos en la empresa, esto para mejorar mi desempeño y la eficiencia en todas las operaciones de la misma.

Servicio

Debo actuar con actitud de servicio, teniendo siempre presente a mis jefes, compañeros, colaboradores, clientes y proveedores, así como a todos los visitantes. Debo brindar atención y un servicio de excelencia con un trato amable y de respeto, debiendo entender que mis acciones deben estar encaminadas a cumplir este compromiso.

Medio Ambiente

Debo contribuir al uso adecuado de los recursos y a la conservación del medio ambiente, los bienes materiales, equipos, instalaciones de Riverland para lo cual debo hacer un uso adecuado y racional de los mismos, cuidando los insumos de oficina e implementando los programas de ahorro de energía eléctrica, papel y agua que se lleven a cabo en la empresa.

Anticorrupción

Tengo la responsabilidad de actuar siempre buscando el mejor interés de la

organización, por lo tanto deberé mantenerme libre de obligaciones y relaciones con cualquier persona, organización o asunto con quien la empresa compita o haga negocio y que pudiera interferir con esta responsabilidad.

Negocios Ilegales

Por ningún motivo debo mantener relaciones que impliquen compromisos con proveedores, contratistas, consultores o con quién involucre algún interés financiero de Riverland. De darse este caso, tengo la obligación de hacer del conocimiento inmediato a la empresa a través de la línea de integridad.

Soborno

Tengo la responsabilidad de evitar aceptar y dar pagos, préstamos o regalos de clientes, proveedores, consultores o contratistas de la empresa que puedan o no ir en perjuicio de la organización.

PROCESO DE ESCALACION DE ETICA Y CONDUCTA

En Riverland todos somos responsables de que cada persona que aquí laboramos incluyendo colaboradores, asociados de negocio, proveedores, clientes y sociedad misma, actuemos bajo el marco de referencia del Código de Conducta y de los Lineamientos de Ética aquí descritos.

Si tienes una situación o problemática de Ética y conducta, que te involucra a ti o de la cual eres testigo, NO DUDES EN DENUNCIARLO y reportarlo por la siguiente vía:

Correo electrónico: etica@ergonomic.com.mx

ANEXO 1.

DECLARATORIA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), modificada con base en los derechos humanos emergentes, los cuales suponen una nueva concepción de la participación de la sociedad civil. Esta DUDH pretende actualizar, complementar, responder a los retos de la sociedad global y actuar como complemento desde el punto de vista de la ciudadanía participativa.

Tomando como base este documento, la empresa se compromete a desarrollar un plan estratégico de acciones y prácticas puntuales, orientadas a la implementación y promoción de los derechos contenidos en esta declaración, entre los cuales destacamos la dignidad del ser humano y su valor como persona, promovemos la igualdad de derechos de nuestros colaboradores, la creación de empleos que aseguren el nivel adecuado de vida de las personas, la libertad de asociación, así como la cooperación de nuestra gestión de negocio sustentable de reconocer, promover y asegurar que se cumplan los Derechos Humanos y contribuir de esta forma al bienestar económico, social y medioambiental. En Riverland consideramos que estos valores son esenciales para asegurar la calidad de vida de todos nuestros grupos de interés, entre los cuales destacan personal interno, proveedores, clientes, inversionistas, familias, gobierno, sociedad civil y comunidades.

De la misma forma, y con la misma determinación, Riverland se declara en contra de cualquier tipo de trabajo infantil y forzado, promoviendo la participación activa de esta promoción a toda su cadena de valor, proveedores y colaboradores para así construir a un ambiente justo, equitativo y en cumplimiento de la ley. De igual forma nos comprometemos a prevenir y atender situaciones de acoso, hostigamiento y/o discriminación en los centros de trabajo.

Director General